

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Rehimesur 2012, S.L., para el proyecto que se cita, en el termino municipal de San Fernando, provincia de Cádiz. (PP. 1917/2020).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la resolución de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Rehimesur 2012, S.L., para el proyecto «Gestión de Residuos Peligrosos y no Peligrosos», en el termino municipal de San Fernando, provincia de Cádiz, que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Resolución de 6 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada presentada por Rehimesur 2012, S.L., para el proyecto «Gestión de Residuos Peligrosos y no Peligrosos», en el termino municipal de San Fernando, provincia de Cádiz. Expediente AAU/CA/041/19.

Podrá acceder al texto íntegro de la resolución en la página web de la Junta de Andalucía, en la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Cádiz, 1 de septiembre de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.